

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

15 de agosto de 2007

Presidida por el Br. Gonzalo Correa

(2do. Vicepresidente)

(Versión Taquigráfica)

S U M A R I O

ASISTENCIA	1
SOLICITUDES DE LICENCIAS	2
Agencia Nacional de Acreditación. Informe de la situación	2
Universidad Nacional del Uruguay	7
FIN DE LA SESIÓN	36

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2007

ACTA N°

En Montevideo, quince de agosto de 2007, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Segundo Vicepresidente Gonzalo Correa, actuando los Secretarios, por el Orden de Egresados Mirtha Delfino y Adriana Dardanelli, por el Orden Estudiantil, Diego Campoy, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Héctor González y Omar Casanova.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Carlos Acuña; Orden Egresados: Sres. Norberto Cubria y Amanda Tizze; Orden Estudiantil: Sr. Javier Ledesma.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Egresados: Sra. Adriana Dardanelli; Orden Estudiantil: Sr. Nicolás Frevenza.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sr. Diego Campoy.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Estudiantil: Sra. María Cecilia Toledo.

Por la Facultad de Derecho: Orden Estudiantil: Sres. Henry Balares, Daniel González y Lourdes Pereyra.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Egresados: Sra. Mirtha Delfino.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sres. Yamandú Acosta, Mónica Sans y Eleonora Basso; Orden Estudiantil: Sra. Verónica Pérez.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sra. Patricia Lema.

Por la Facultad de Medicina: Orden Egresados: Sr. Enrique Barmaimón.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sr. Hugo Calabria; Orden Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Luis Grieco; Orden Egresados: Sras. Amelia Masse y Teresita González; Orden Estudiantil: Sres. Gonzalo Correa y Martina Celiberti.

Por la Facultad de Química: Orden Egresados: Sr. José Sendin; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Pastore.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Clara Larocca y Alejandro Bielli; Orden Egresados: Sr. Gastón Cossia; Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo García.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Egresados: Sres. Pedro Hiriart y Virginia Yur; Orden Estudiantil: Sres. Gustavo Mir y Marcelo Peyre.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente: Sra. Lourdes Ramos.

(Es la hora 20:00)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches. Agradecemos a los claustristas prestar atención para comenzar la reunión de hoy. Estamos haciendo la tercera convocatoria a las 20:00 horas y teniendo quórum damos inicio a la sesión.

Han solicitado licencia los siguientes claustristas: por el Orden Docente: Susana Mallo Reynal, Álvaro Rittatore, Claudio Jiménez, Ignacio Aemilius, Fabián Benzo, Mario Wschebor y Sergio Barszcz; por el Orden Estudiantil: Dorotea Castells y Victor Grippoli.

Se va a votar la aprobación de las licencias solicitadas.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Agencia Nacional de Acreditación. Informe de la situación

SEÑOR PRESIDENTE.- Como verán esta sesión mantiene el mismo Orden del Día de la sesión anterior. La sesión extraordinaria que este Cuerpo había convocado no se realizó por diferentes motivos, uno de ellos era porque gran parte de la Mesa iba a estar ausente y el segundo motivo era una consideración referida

a que no había suficientes insumos para aportar en la medida en que se pretendía para avanzar en ciertos tópicos de las discusiones planteadas.

En el medio de esta sesión y la anterior --ya entrando en el punto de Agencia Nacional de Acreditación-- hubo una reunión entre la Mesa y la Comisión de Agencia Nacional de Acreditación, de la cual también participaron los profesores Landinelli y Cremanti, ambos delegados de la Universidad en la Comisión del Ministerio de Educación y Cultura que está atendiendo el tema de la Agencia, y el doctor Ares Pons que también es miembro de esa Comisión, pero no delegado de la Universidad.

En esa oportunidad pudimos saldar muchas dudas que se vertieron en la Sala. También se enviaron las actas de la sesión anterior de la Asamblea General del Claustro para tener en cuenta los insumos que los diferentes claustristas fueron presentando y llegamos a un acuerdo básico de trabajo para comenzar a establecer un vínculo más fluido entre los delegados de la Universidad en esa Comisión, el Claustro, ya sea mediante la Comisión de Agencia o en las sesiones plenas de este Cuerpo, y la Comisión que conformó el Consejo Directivo Central a efectos de tratar la temática en cuestión. En esa reunión se pudieron saldar ciertos diferendos; Jorge Landinelli explicó por qué no había comunicado en su momento a la Universidad lo que se viene trabajando; se logró saldar ese malentendido, y en el día de ayer fue convocado precisamente tanto Landinelli como Cremanti al Consejo Directivo Central para esclarecer cuál es el trabajo de esa Comisión y asimismo analizar ciertas perspectivas políticas en torno al trabajo en esa instancia.

Para esta sesión del Claustro no contamos con lo sucedido en la sesión del día de ayer en el Consejo Directivo Central --seguramente será un insumo válido para seguir trabajando esta temática--, pero hay un acuerdo de empezar a dinamizar lo que ocurra en esa instancia en coordinación con este Claustro. Ese fue un acuerdo que se alcanzó, es un acuerdo que va a facilitar la discusión para tratar de dinamizar este proceso y llegar a tiempo con el debate sin que nos agarre mal parados o fuera de oportunidad.

Lo que comentaba a grandes rasgos es que en esa Comisión no hay nada avanzado, sí hay intención de poder llegar a fines de noviembre con un anteproyecto de ley sobre la creación de la Agencia, lo que luego sería puesto a consideración por los actores implicados, sin que pase directamente al Parlamento. Ése es el acuerdo que hay en la Comisión para trabajar en esa dirección y por eso mismo se está apostando a construir el anteproyecto de ley. En ese sentido, logramos establecer un vínculo tanto con Ares Pons como con Landinelli y Cremanti para poder, a medida que vaya avanzando la discusión, tener los

insumos necesarios para procesar la misma. Esa es la información que tengo con respecto a lo que hoy está haciendo la Comisión de la Agencia Nacional de Acreditación.

SEÑOR COSSIA.- Tenemos a consideración el documento que hizo la Comisión. No sé si la idea es continuar con su análisis o postergarlo hasta que se sepa lo que pasó en el día de ayer en el Consejo Directivo Central y enriquecerlo con nuevos elementos. No sé si lo discutiremos hoy, a mí me gustaría hacer algunas precisiones, pero no sé cuál es la propuesta que hace la Mesa. Esta era la pregunta que quería hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta está abierta a la discusión, es decir, está abierta para realizar consideraciones que se entiendan pertinentes. Lo que vemos es que no hay información o si la hay al momento falta un ordenamiento, una sistematización de la misma para poder aportar. Sin duda, lo que pasó ayer sería un insumo muy importante para esta Asamblea para seguir tratando el tema, porque sin duda aportaría los insumos que hoy no tenemos.

La lista de oradores está abierta para que los claustristas que lo entiendan oportuno puedan seguir sumando consideraciones y discutir el documento.

Tiene la palabra el profesor Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Voy a hacer un aporte para que se considere. No estoy de acuerdo con el documento así como está planteado, pero me parece bien que se continúe trabajando sobre este tema.

Concretamente, tengo una diferencia con lo que sugiere el documento en cuanto a que establece que esta Agencia Nacional de Acreditación sería una agencia de acreditación sólo para la educación privada; me parece que afirmar eso es pecar de ingenuos y por tanto ése es un punto clave en este documento.

El otro aspecto que quería agregar, cuando se habla de los dos niveles de acreditación en lo nacional y en lo regional, aquí se establece que podrían ser dos agencias o una sola --en el punto tres se habla de eso-- y me parece que es muy vago. Creo que necesitamos recorrer por los caminos que la Universidad ya ha experimentado y en los que tiene una trayectoria, como en el Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR, en cual muchos Servicios ya han transcurrido por esa experiencia, particularmente Agronomía, Ingeniería y Medicina. Me parece que allí hay una serie de pautas que se siguieron en esos casos que es importante analizarlas, si estamos de acuerdo, si son las pautas que creemos que son correctas. Ahora va a venir otra tanda de Servicios en el marco de lo que es el MERCOSUR, nuestra Facultad de Veterinaria está trabajando para eso, quizá también

tenga que incorporarse la Facultad de Arquitectura y alguna otra, creo que son las sugerencias que los gobiernos hacen en este ámbito del MERCOSUR y que nuestra Universidad ha participado voluntariamente y nuestros Servicios también lo han hecho en estos procedimientos. Por un lado está lo que es la acreditación de la institución, llámese la acreditación institucional del Servicio y también las de las carreras o títulos, que son dos cosas diferentes que transcurren por estos mecanismos.

Lo otro que también es importante es que nuestra Universidad forma parte de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, y nosotros tenemos que estar informados qué se está haciendo a nivel de esta Red y sobre todo tenemos que tener información de los parámetros que se están manejando en esta Red porque son los que están invocando nuestros representantes. El profesor Landinelli ha invocado esta Red y ha hablado de que nuestra Universidad es parte de ella, pero me gustaría analizar cuáles son los parámetros de calidad que allí se están manejando.

En definitiva, quería hacer estos dos aportes para el grupo de trabajo que considero que necesariamente son experiencias que se tienen que tener en cuenta en donde la Universidad ha estado participando a través de sus Servicios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respondo a algunas de las interrogantes y temáticas planteadas. La primera es que en el seno de esta Comisión se planteó, así lo traía Jorge Landinelli a la Comisión del Claustro, que en términos políticos no se ponía a consideración en esa Comisión que la Universidad sea acreditada, evaluada o controlada. En ese punto había un acuerdo político en la Comisión del Ministerio de Educación y Cultura en el sentido que no se controlara a la Universidad desde esa Agencia. Eso por un lado.

Básicamente se hacía hincapié, y fue una de las dudas que se plantearon en la sesión anterior de la Asamblea General del Claustro, en torno a si esta Agencia iba a terminar controlando o acreditando a la educación universitaria de la Universidad de la República. Ahí entran en juego las dos tareas que plantea esta Agencia. Una es el contralor de las instituciones terciarias privadas, o sea que ahí quedaría afuera la Universidad, y lo segundo es que sería el organismo que acompañaría el proceso de acreditación MERCOSUR. Esos son los dos niveles de propuestas que al día de hoy viene discutiendo esa Agencia. Lo que sí entra en cuestión, y también se podría discutir en este Claustro es que, en cierta forma, al incluir como fin al contralor de la educación terciaria privada en esta agencia se lo plantea como una posible respuesta a la dificultad que generan los decretos 308 y 309, es decir, la regulación hoy

existente de las universidades privadas. Quizá podría ser una pregunta a este Claustro si esa función de la agencia es una respuesta posible, viable y la mejor para atender la deficiencia que generan los decretos 308 y 309. También puede ser una discusión para plantear.

Con respecto a la Red Iberoamericana de Acreditación, me parece pertinente que si el Claustro precisa insumos sobre lo que está ocurriendo, desde la Mesa haremos los esfuerzos para obtener esa información para que sea accesible a todos los claustristas.

Doctor Cossia.

SEÑOR COSSIA.- A mí me preocupa mucho este tema dado que soy representante del Área Agraria en la Comisión de Educación Terciaria Privada en la Universidad. Me parece que es muy importante que esa Comisión se reúna dado que hace ya casi dos años que esa Comisión no se reúne. Les recuerdo a los miembros de esta Asamblea General del Claustro que esa Comisión tenía como cometido ser el soporte de los delegados de la Universidad en el Consejo Consultivo para la Educación Terciaria Privada. Dicha Comisión tenía como cometido estudiar todas las propuestas que provenían del sistema privado, darles un seguimiento de sus planes de estudio, de la currícula, y asimismo tenía que asesorar al Consejo Directivo Central y éste era quien daba su opinión sobre las distintas ofertas privadas. Me pregunto: ¿Por qué razón hace más de un año y medio que esta Comisión no se reúne? ¿Cómo estamos tratando en una agencia de acreditación que va a tener que ver con la acreditación de la oferta privada, cuando en la Universidad de la República existe una Comisión Sectorial para tales efectos que no se reúne hace más de un año y medio? ¿No tendríamos que pensar un poco en esto? Creo que este es un tema en el cual hay quienes están jugando en una zona peligrosa. El representante de la Universidad en el Consejo Consultivo de la Educación Terciaria Privada era el doctor Ares Pons, que ahora es el representante del Ministerio de Educación y Cultura, y desde que fue nombrado como representante del Ministerio la Comisión de la Universidad no se reunió más.

Entonces, creo que en esto tenemos que poner un poco los puntos sobre las íes, sino es una hipocresía. Perder la capacidad que habíamos logrado a través de esa Comisión de educación terciaria privada de dar la opinión de la Universidad sobre las ofertas privadas ha sido un error político garrafal, y entregar esa capacidad que teníamos de dar nuestra opinión y evaluación sobre la educación terciaria privada, va a ser también un error garrafal. Les pido a los delegados de los Órdenes en el Consejo Directivo Central, que son delegados de esta Asamblea General del Claustro, que convoquen en forma urgente a esa Comisión, que no perdamos esa oportunidad de

trabajar en esa Comisión, que fue una Comisión que le garantizó a la Universidad hacer un seguimiento de lo que estaba sucediendo en el Consejo Consultivo para la Educación Terciaria Privada. Reitero: más de un año y medio; han florecido las ofertas privadas de todo tipo y la Universidad no ha dicho nada.

Éste es un reclamo que traigo de mis colegas de todo el país, que ven como se ofrecen día a día cursos privados de cualquier tipo, que hablan de ser ayudantes de veterinario hasta practicantes en veterinaria, y no tienen ningún contralor ni evaluación por parte de ningún organismo oficial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la lista de oradores.

Vamos a tomar las consideraciones vertidas para sumar a la Comisión de Agencia Nacional de Acreditación. La idea es generar todo lo que sean aportes, en ese sentido vamos a aprovechar el diálogo que se está generando para dar soporte a esta discusión. Lo que podemos hacer, considerando que no hay más intervenciones, es pasar al punto tres del Orden del Día y dejar este asunto planteado para las siguientes sesiones.

SEÑOR BALARES.- ¿Con respecto a este punto qué vamos a hacer? ¿Vamos a analizar cada uno de los puntos que contiene o a seguir adelante con los otros temas? ¿En caso de postergarlo para cuando quedaría?

SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de que quede pendiente se mantendría permanente en el Orden del Día de la Asamblea General del Claustro, y se sumarían los aportes que se van generando y también lo que sucedió en la sesión del día de ayer del Consejo Directivo Central, para así avanzar en el trabajo de la Comisión. Ésa es la idea. Si alguien quiere desglosar y aportar para generar insumos, está abierta la posibilidad para hacerlo.

SEÑOR BALARES.- Gracias.

Universidad Nacional del Uruguay

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día y dejamos este tema para la consideración posterior de los claustristas.

El tercer punto sería el proyecto Universidad Nacional del Uruguay, solicitud de punto de vista por parte de la Cámara de Representantes. Tanto en la sesión anterior de la Asamblea General del Claustro como en ésta adjuntamos el expediente y está el anteproyecto a consideración de los claustristas.

Doctor Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Así como hemos recibido distintas propuestas del Poder Ejecutivo, en este caso recibimos una solicitud de opinión por parte del Poder Legislativo, entonces me gustaría que formáramos un grupo de trabajo para estudiar esta propuesta, y que incluso pudiésemos recibir a alguno de los legisladores que firman y acompañan esta propuesta, a los efectos de poder intercambiar con ellos alguna opinión y de esa manera dar un trato igualitario a las situaciones que nos han llegado a consideración de esta Asamblea General del Claustro.

Más allá de emitir algún juicio en el día de hoy, me parece que sería oportuno generar un espacio, un pequeño grupo de trabajo, que puede ser la misma Mesa ampliada o podría ser algún grupo especial, pero creo que amerita una consideración similar a la que hemos tenido con otras iniciativas. Reitero que ha habido iniciativas que en su momento llegaron del Poder Ejecutivo y tuvieron ese tratamiento; en este caso llegan del Poder Legislativo y podríamos generar un espacio de intercambio para profundizar cuáles fueron las motivaciones, por qué se presenta esto, con algunos de los legisladores que acompañan el proyecto. Me parece que eso sería adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Calabria.

SEÑOR CALABRIA.- Gracias.

Quiero trasladar la posición que tuvo primero ADUR de Odontología y luego pasó al Consejo de Facultad de Odontología, no es posición de la Asamblea del Claustro, pero sí del cuerpo docente de esta Facultad. Fue un análisis que no llevó demasiado tiempo, pues en dos semanas se estudiaron los lineamientos generales del proyecto, por supuesto que se puede seguir analizando, pero claramente hubo un rechazo muy concreto a la creación de una nueva universidad en la coyuntura actual que vive el país. No necesariamente debe ser una posición que diga que acá nunca debería existir una segunda universidad pública, que suponemos que deberá ser gratuita, aunque no sale claramente del texto. Se consideró que en la actual coyuntura del país, en el despegue económico y humano que se quiere tener, la Universidad única tiene fuerza y recursos necesarios en la medida en que está coordinada, tiene una trayectoria y una historia atrás que se debería seguir manteniendo. Nosotros pensamos esto, pero estamos abiertos al debate y a escuchar ideas de los distintos compañeros. Pensamos que la creación de una nueva universidad pública nos debilitaría, por vía de la división de los rubros; no sabemos de dónde saldrían nuevos rubros, aunque lógicamente en los hechos saldrían al final de cuentas de retacear probables nuevos rubros para la Universidad, que tanto los precisa, porque todos estamos de acuerdo que la

Universidad de la República precisa rubros, no sabemos cómo vamos a hacer una nueva universidad. En los hechos pensamos que el lineamiento final sería un debilitamiento y no una promoción de nuevas cosas.

Por otro lado, creemos que tenemos las herramientas válidas como para llevar a la Universidad hacia el interior del país y querer llevar a la universidad por decreto creando una nueva y pensando que eso lógicamente sería un catalizador de un polo de desarrollo, nos parece que tampoco sería una herramienta útil. De todas maneras, esta es una inquietud que nos parece válida y en ese sentido estamos abiertos a escuchar, a discutir y creo que así debe ser el debate universitario. No es un rechazo per se a la idea en la medida en que la fundamentación sea ésa, ser un polo para que la gente del interior pueda trabajar en la Universidad, eso es atendible. Creemos que esta herramienta que sería la nueva creación de una universidad, no sería idónea. Es más, creemos que iría en detrimento de lo que es hoy la Universidad y que en este momento, en la coyuntura actual, nosotros no acompañaríamos la propuesta; incluso más, creemos que es tan claro el análisis que si bien no rechazamos la creación de un grupo de trabajo porque nunca está de más, a nosotros nos parece que es tan claro el proyecto y los lineamientos que el análisis se puede hacer aquí en el propio Cuerpo del Claustro. Reitero que no rechazamos la conformación de un grupo de trabajo porque nunca está de más.

Muchas gracias.

SEÑOR BARMAIMÓN. - Quisiera señalar sobre este proyecto algunas cosas que son importantes. En el primer capítulo habla de una Universidad Nacional para el interior. Eso es algo que tenemos que discutir o no, pero lo más interesante es lo que dice el capítulo dos que está creando un Consejo de Coordinación Universitaria que va a regir todo el sistema universitario. Eso es lo que me parece más importante que tenemos que discutir, si ésa es la forma que queremos de administración del sistema terciario, porque va contra lo que tenemos que pensar que queremos para nuestro país en cuanto al sistema terciario de educación. Me parece que es un punto que está dentro del documento, porque parece que es crear una nueva Universidad Nacional pero hay un segundo aspecto.

En el tercer punto habla de que ésta va a ser solventada por presupuesto nacional, de la nación. Para mí lo más importante que tenemos que discutir es el capítulo segundo que es la forma de administración del sistema terciario, que tenemos dudas si el sistema debe ser éste u otro que creamos conveniente. Por eso, en resumen, quiero señalar que un aspecto para discutir es la Universidad Nacional para el interior, pero lo que fundamentalmente tenemos que discutir es el capítulo

segundo; si ése es el sistema que queremos para la administración terciaria.

SEÑORA LARocca.- Cuando leí este documento me acordé del primer documento que llegó de la Mesa que decía punto uno, punto dos, punto tres, punto cuatro. El punto cuatro era algo así como estudiar la Ley Orgánica. En ese momento planteé que no había ningún documento en ningún ámbito de la Universidad de la República en que se estuviera planteando estudiar la Ley Orgánica, y pedí que se suprimiera ese punto. No sólo no se suprimió, sino que llega este documento. No me voy a extender, pero estoy totalmente de acuerdo, tanto con lo que dijo el doctor Cossia, como con lo que el doctor Calabria refleja del sentir de su Centro de docentes. Hay cosas que son hasta graciosas, aunque está la parte política que es grave. Va haber una Universidad Nacional autónoma, con un Consejo, o sea que la nuestra pasa a integrar ese sistema siendo una más. Hay cosas que son graciosas y lo dijo Calabria: ¿con qué plata? ¿Con lo que hasta ahora es nuestro? Las otras universidades podrán tener recursos o no, pero la Universidad hasta ahora es nuestra y les va a costar mucho que no lo sea. ¿Con qué plata se va a hacer esto?

Simplemente quería apoyar a los claustristas. Recuerden que les dije que este punto acá es muy peligroso y ahora nos encontramos con que viene un documento. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Verónica Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Lo primero que queríamos decir es que entendemos que este proyecto de ley identifica una problemática que a esta altura nosotros estamos en vías de zanzar y hemos hecho mucho, aunque a veces no lo parezca, pero es cierto que atiende a una problemática que tiene la educación superior en el país y que no podemos dejar de ver. En ese sentido, nos parece que puede ser casi un resumen de preocupaciones, de todos modos el articulado no manifiesta una problematización mayor del problema de la educación superior en el Uruguay. Si bien nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar un grupo de trabajo para que analice estas cosas de la manera más fina y correcta, para que no haya ningún malentendido, en principio con un articulado de este tipo, con una Universidad Nacional que reproduzca la dicotomía entre Interior-Montevideo, que reproduzca la carencia de recursos y un montón de cosas que ya sabemos que están mal y también sabemos que no son la solución, no estamos de acuerdo.

Con respecto al Consejo de Coordinación Universitaria, es algo que parece traído de los pelos, porque no hay ningún paso previo a la aparición del documento de creación de una

Universidad Nacional, ni siquiera hay un desarrollo en determinadas áreas como para que sea proponible y más bien parece un documento que sale de una galera. No quiero tachar a la propuesta de oportunista, y tengo el mayor respeto por los representantes Nacionales de la República, pero me parece que denota por todas partes que le falta un nivel de maduración enorme a la problematización de la educación superior. Ni qué hablar del tema de los recursos humanos, de cómo sería financiado y del resto de las cuestiones. Sin embargo, me parece que atiende a una cuestión fundamental, que es la carencia de la educación superior de calidad en el resto del país. En ese sentido, la Universidad viene trabajando en el Sistema Nacional de Educación con instituciones terciarias, trabajando en red, y no en la reproducción de la dicotomía Interior-Montevideo, y si nosotros ya estamos empezando a andar sobre ese camino quizás sería saludable dar una respuesta en ese sentido y decir por qué ésta no es la respuesta, porque quizás son otras las respuestas, las asociaciones entre Intendencias, esfuerzos conjuntos entre la ANEP, la Universidad de la República, pero no ésta. Insisto: para nosotros es importantísimo cómo se responde a este proyecto de ley, porque son tres capítulos con 9 artículos para la creación de algo tan importante como una universidad del interior --porque va a estar la universidad de Montevideo y la del interior-- que no sabemos dónde va a estar. A nosotros nos preocupa mucho cómo vamos a contestar a eso.

Apoyamos una propuesta de creación de una Comisión que pueda dar cuenta finamente con argumentos exactos y justos, que intente reflejar en qué problemática está la Universidad, y no sólo la Universidad, sino también la ANEP y en qué se está trabajando y en qué no, para poder decir por qué ésta no es la mejor solución de este problema que está identificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mónica Sans.

SEÑORA SANS.- En líneas generales estoy de acuerdo con lo que planteaba la estudiante que me precedió en uso de la palabra.

De todas maneras, quiero recordar que este tema ya se había planteado cuando se dio la discusión con los candidatos a Rector, o sea que esto no nos debería tomar tan de sorpresa. Creo que esta no es la iniciativa más feliz en tanto plantea la dicotomía Interior-Montevideo, no es lo ideal, además sería de hecho cambiar incluso lo que es nuestra Universidad que ya tiene redes en el interior.

Mi opinión personal no es oponerme a que existan otras universidades públicas, pero me parece que no es feliz algo que plantee una dicotomía. Pienso que es interesante porque tal vez en un grupo de trabajo se podría lograr hacer algunas propuestas más concretas, tratando de zanjar estas diferencias. También me

gustaría --creo que lo dijo Cossia-- que estas personas, que son Representantes Nacionales vinieran a plantear sus inquietudes, el por qué de esta propuesta, y estoy de acuerdo que es demasiado breve y por decirlo de alguna forma demasiado nacional porque no está claro dónde, ni cómo, ni cuándo, pero me parece que es una iniciativa válida en el sentido de que deberíamos oírla, y no decir "no", sino ver cómo lo podemos canalizar; saber cómo la concibieron, porque tal vez tengan una concepción más definida de lo que figura en el articulado y haya un avance que tal vez consideraron bueno no incluirlo. Me gustaría encararlo así y me parece que en otros casos se ha hecho, llamando a la gente que hace la propuesta, que en este caso son además Diputados, porque creo que sería interesante tener un intercambio de ideas, más allá de que nos pidan una opinión. Yo propondría ambas cosas: crear un grupo de trabajo y en la próxima reunión de la Asamblea General del Claustro citar a algunos de los proponentes para que hicieran un planteo de cómo ellos conciben este tipo de iniciativas, los por qué y sobre todo los cómo se realizarían.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Henry Balares.

SEÑOR BALARES.- Gracias.

En primer lugar, también estoy de acuerdo con la propuesta inicial que planteó Cossia y que luego respaldara Sans, con el tema de crear un grupo de trabajo, crear una comisión para discutir este proyecto y a la vez también me parece importante, porque frente a una primera lectura se me plantean diferentes dudas que más adelante mencionaré. ¿Qué mejor manera de evacuar las dudas que consultar a aquellas personas que crearon este proyecto? Me parece una buena propuesta citar para la próxima sesión del Claustro a aquellas personas que fueron partícipes de la propuesta o que directamente planteen la fecha en que pueden venir, para que de esta forma evacuen diferentes dudas; por ejemplo, en qué lugar físico estaría centrada la universidad y cómo funcionaría el sistema de coordinación, aunque de todas maneras, adelanto que este proyecto me parece una muy buena idea.

Esto obedece a una gran inactividad que ha tenido la Universidad en materia de descentralización, porque eso es verdad. Tenemos que ver que si bien hablamos de la descentralización como caballito de batalla a la hora de luchar por el presupuesto, a la hora de golpear la puerta y decir que tiene que haber más presupuesto, nuestro caballito de batalla, nuestro punto de salida es la descentralización; sin embargo, en la práctica sucede todo lo contrario. En más de un PLEDUR aparece el objetivo de la descentralización, que se tiene que

fomentar, que se tiene que apostar a que todos los estudiantes tengamos el mismo acceso a la educación, tengamos igualdad de condiciones a la hora de estudiar, pero sin embargo en descentralización operativamente la Universidad es inexistente, razón por la cual nos encontramos a esta altura con un proyecto de esta naturaleza.

Por otro lado, estamos hablando de la Reforma Universitaria. El Rector ha salido a hablar más de una vez haciendo hincapié en la descentralización. Se creó un Comité para hablar sobre los diferentes temas que componen la Reforma Universitaria, en donde está también la descentralización como punto primordial, y si ahora nos encontramos con un proyecto de esta naturaleza, me parece que tiene que ser una de las prioridades de este Claustro a la hora de ver si realmente no estamos de acuerdo. El punto de partida al que nos tenemos que encaminar es si estamos de acuerdo o no con la descentralización. Es la postura que tiene que tomar el Claustro, y una vez que digamos que estamos de acuerdo con la descentralización, ahí empezamos a ver de qué manera y cuáles son los mecanismos para realizarla. Ahora tenemos un proyecto, supongamos que decimos que no estamos de acuerdo con este proyecto, pero cuál es la alternativa para solucionar la desigualdad de condiciones de todos los estudiantes. Si mal no recuerdo las estadísticas marcan que dentro del estudiantado de la Universidad de la República un 60% es de Montevideo y un 40% del Interior. Quizá estoy cometiendo algunos errores en los porcentajes, pero redondeando me parece que es así.

Por otro lado, en el estudiantado que ingresa a la Universidad los estudiantes que predominan son más que nada los que pertenecen a la clase media para arriba. No encontramos estudiantes que carecen de recursos que puedan realmente acceder a la Universidad. ¿Cuáles son los grandes inconvenientes que se plantea al estudiante al ingresar a la Universidad? A pesar que nos encontramos con una Universidad que es pública, el tema es que termina saliendo muy caro a cada estudiante, más caro le sale al estudiante que viene del interior porque tiene que pagar alquiler, y la comida le sale más cara. Por ejemplo, yo soy del interior, de Paysandú, y a mí me sale más caro comer en Montevideo que comer en Paysandú. Además hay que pagar alquiler, pensión o una residencia. Todo sale más caro; entonces, una manera de solucionar las desigualdades es a partir de la descentralización.

Hay otro punto también a tener en cuenta: ¿cuál es otro de los grandes problemas que enfrenta la Universidad? La masificación y la masividad, son dos grandes problemas. La mejor manera de solucionarlo es a través de la descentralización. La Universidad siempre ha estado de acuerdo con la descentralización y realmente es algo que se necesita, esto es

algo en lo que estamos todos de acuerdo, pero falta ser más ejecutivos y prácticos. Ahora me encuentro con este proyecto de ley que crea una nueva universidad, y me parece bien que esté en el interior del país para solucionar los problemas que anteriormente mencioné.

Por otro lado, me parece muy bueno lo que dice en la parte final del artículo 1 de este proyecto de ley: "...sin perjuicio de la posibilidad de instalar Facultades, Centros o Escuelas en cualquier punto del interior del territorio nacional". Este es un punto a destacar, porque si bien puede tener un lugar físico en un Departamento equis del interior, los diferentes servicios que puede llegar a brindar esa Universidad podrían estar en el resto del interior. Entonces, con este abanico de posibilidades de lugares en donde se podrían instalar los diferentes servicios estaríamos dando lugar a la solución de la demanda que dentro del interior del país se ocasiona sobre los servicios que se necesitan. Eso por un lado me parece muy bueno.

Por otra parte, y terminando porque no quiero extenderme mucho en estos puntos, lo que también me parece muy bueno a primera vista es el Consejo de Coordinación Universitaria, sin perjuicio de que luego pueda cambiar de opinión en base a los análisis que tengamos en conjunto. Principalmente me parece que si bien la lectura es clara, me gustaría que los creadores de este proyecto aclaren cuál es la intención de la creación de la coordinación universitaria, así evacuaríamos todas las dudas. No olviden que en materia de interpretación de leyes o decretos, primero vamos a la lectura, en un sentido lacónico, y después si hay dudas vamos al espíritu. Entonces, la mejor manera de conocer el espíritu de una ley es consultar a los propios creadores. Acá me parece que es claro que se desprende de la ley que las opiniones que vierta este sistema de coordinación universitaria sobre las diferentes consultas que se le pidan y también las distintas actividades de coordinación que pueda llegar a realizar, no tiene un carácter vinculante, sino propiamente, como lo dice, consultivo y de coordinación; es decir que las decisiones que emanen de este Consejo de Coordinación de Educación Universitaria no van a ser obligatorias para la UDELAR o para las diferentes universidades privadas, ni para la propia Universidad Nacional que se crearía. Igual de todas maneras me parece muy pertinente y adecuado que se aclare con respecto a cuál sería el carácter que tendría este Consejo respecto a las decisiones que emanen; si tendría o no carácter vinculante. Reitero, y finalizo, que el análisis tendría que ser artículo por artículo para que de esta manera todos evacemos las dudas y de esta forma a la hora de preguntar a los creadores de este proyecto podamos realmente llegar a soluciones y hablar de una vez por todas de descentralización. Sin perjuicio de que también estoy de acuerdo en que es necesario crear una comisión de trabajo para que

paralelamente y rindiendo informe cada vez que sesione esa comisión o Mesa central ampliada, o lo que sea, estemos todos al tanto y podamos ser ejecutivos en este punto.

Gracias.

SEÑOR FREVENZA.- Primero quiero hacer algunas valoraciones.

El compañero decía que esto puede llegar a atender a un montón de estudiantes de bajos recursos, porque hoy por hoy no acceden a la Universidad; decía que en la Universidad ingresan de clase media para arriba pero, sin ninguna ofensa, eso me parece un poco demagógico porque creo que el principal problema de los estudiantes de bajos recursos hoy es que no terminan secundaria. Cualquiera puede ver en la última encuesta sobre deserción estudiantil que el abandono se da en primer año de secundaria porque estamos en las mismas cifras del año 2000 y es del 37%, ése es el problema de verdad. El otro también es un problema, pero empecemos a ver el sistema por donde realmente comienza. Para entrar en la Universidad hay que tener formación de la Universidad del Trabajo del Uruguay o formación de Secundaria, si no logramos retener a los estudiantes en esos niveles, creer que por crear una universidad en tal o cual lugar van a entrar en la universidad resulta al menos un poco equivocado.

Sobre algunas cuestiones en lo específico de cómo me parece que deberíamos trabajar este tema, creo que no hay inconveniente en crear un pequeño grupo de trabajo o un gran grupo que analice el articulado, que se entreviste con quienes lo crearon, que lea cuidadosamente la exposición de motivos que también es parte de la ley --como muchos de nosotros lo hemos hecho-- aunque no aporta mucho. Algunas cuestiones son bastante confusas y lo son porque los creadores tampoco las tienen resueltas, no pensemos que por consultar a todos los legisladores que firman este proyecto van a tener claro dónde va a ser la universidad que ellos hoy plantean crear. Supongo que si lo tuvieran claro lo hubieran puesto, porque es un aspecto sumamente relevante si uno dice que va a crear algo por lo menos tiene que decir dónde lo va a crear. Creo que es sano darle un tratamiento igualitario al que se ha dado a otros temas como al proyecto de la Agencia Nacional de Acreditación, como al proyecto de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, con respecto al que se formó un grupo de trabajo pero no se invitó a los redactores y creo que cabe recordarlo porque capaz que hay gente que entra en esas contradicciones; no se invitó a ninguna persona del Equipo Operativo, a ninguna persona del Parlamento o del Poder Ejecutivo a la Asamblea General del Claustro.

La Comisión que trabajó el tema se reunió con los legisladores en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado,

y en la Comisión de Ciencia y Tecnología de Diputados cuando fue creada, se reunieron en el CONICYT con los diferentes delegados del Poder Ejecutivo, hubo reuniones con el Equipo Operativo del Gabinete Ministerial de la Innovación; fue así como se trabajó. Entonces, no digamos que el trato igualitario es otra cosa.

Yendo a los aspectos puntuales de este proyecto de ley hay una cosa que me preocupa. Lo primero que hay que destacar, y lo dijo muy bien la compañera Pérez en su intervención, es que es sano enterarse que hay interés de los legisladores --aunque creo que en una dirección equivocada-- de aportar o por lo menos pensar en la mejora del sistema nacional de enseñanza; que esto se da en el medio de la discusión sobre la Ley de Educación, pero creo que deberíamos ir por pasos en ese sentido. Un problema que me preocupa y mucha gente lo ha dicho aquí es con qué plata crearíamos esto, hoy por hoy estamos pidiendo más recursos para la Universidad, eso cuesta, nos lleva a negociaciones sobre los diez millones de pesos, parte de esa plata se destinaría a la carrera docente, pero luego queda alguna área sin atender, etcétera. Muchos de los que están acá viven cotidianamente esos problemas.

Otro problema fundamental es, como decía Calabria, que una universidad no se puede decretar. De hecho cada vez que se ha creado un centro universitario en el interior, se han formado comisiones departamentales, se ha tratado de apoyar de la mejor manera posible institucionalmente, ha habido errores, pero se ha tratado de apoyar y últimamente se han discutido fuertemente estos temas, en debates con muchos argumentos, de los cuales muchos están enterados y, por ejemplo, se ha resuelto proponer la creación del Centro Regional del Este en el Departamento de Maldonado.

Un problema fundamental es el tema de los recursos humanos. Una universidad no se hace con el farmacéutico del pueblo o con el arquitecto del pueblo. De hecho hoy la propia Universidad de la República, con más de 150 años de historia, tiene áreas de sus formaciones que están bastante más atrasadas que otras en cuanto a desarrollo, investigación y también en enseñanza. Es complicado creer que en el 2010 o en el 2011 vamos a contar con los recursos humanos para crear otra universidad. Les pongo un caso bien concreto: de la licenciatura en matemática egresan más o menos seis personas por año. Básicamente no alcanza para cubrir la demanda de grados uno de Ingeniería y Ciencias. Imagínense lo que sería la calidad de la enseñanza de la matemática en estos lugares si en una carrera, que la considero muy buena, como la licenciatura de matemática, en general la gente se va a ir a otro lado. ¿Quiénes van a dar los cursos de matemática y física? ¿Quiénes van a dar los cursos en esta nueva universidad que se va a crear? Cuando uno piensa en crear una nueva universidad por lo menos tiene que tener la idea de cómo

se va a desarrollar su aspecto fundamental, que es la enseñanza, sino plantearlo parece demagógico. Creo que no me caben dudas que no se pensó, porque nadie puede decir que de acá a tres años Uruguay va a crecer, no sé cuánto porcentaje en cantidad de egresados universitarios o de egresados de formación terciaria no universitaria. Creo está bien que haya gente que puede tener dudas sobre eso; yo no las tengo. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adriana Dardanelli.

(Se retira de Sala el Sr. Barmaimón)

SEÑORA DARDANELLI.- Simplemente quiero hacer el siguiente comentario que va a ser muy escueto: a mí me parece que la propuesta de un proyecto de ley donde se plantea la creación de un ente autónomo --Universidad Nacional del Uruguay-- que consta de 9 artículos extremadamente sencillos para crear una Universidad Nacional, es sencillamente de una simplicidad pasmosa que genera una enorme cantidad de dudas operativas y económicas, de dudas de toda naturaleza que en estos 9 artículos no tienen respuesta. Por lo tanto si bien podemos elucubrar una cantidad de supuestos, creo que no corresponde y que entonces debería venir escrito o, como se ha propuesto aquí, si este Cuerpo lo discute y así lo considera hacer una invitación a quienes firman este documento para directamente poder hacerles las preguntas pertinentes que se nos generan a través de la lectura de este proyecto de ley. Esa es una alternativa que se manejó en Sala y que puede considerarse. En el caso de que así fuera, creo que se tendría que hacer una sesión extraordinaria y no una ordinaria donde se dejaran de lado los temas habituales, porque los tiempos de inicio y de terminación de las sesiones ordinarias están marcados y pautados, tenemos en la agenda del Orden del Día bastantes temas importantes y creo que no correspondería dejarlos de lado. Por lo tanto, dejo planteada la posibilidad, si el Cuerpo así lo solicitara, de hacer una sesión extraordinaria con invitación a estos Representantes Nacionales para tratar de dilucidar dudas muy grandes que se generan a través de nueve artículos muy sencillos para la creación de una Universidad Nacional.

Por otra parte, con respecto a lo que se manejaba sobre la posibilidad de crear una comisión que surja del Claustro para el estudio de este proyecto de ley, creo que con un articulado tan extraordinariamente escueto con respecto a un tema tan complejo, no se llegaría a buen puerto porque no tendríamos respuestas para dar y si efectivamente llegáramos a tener una reunión del Claustro con algunos de los Representantes Nacionales que firman este documento, quizás posteriormente podríamos volver a tratar el tema de si es pertinente en ese caso nombrar una Comisión para que lo estudie o no. Creo que eso quedaría sujeto un poco a las respuestas que nosotros pudiéramos tener en el caso que

efectivamente se llevara adelante una reunión de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Amanda Tizze.

SEÑORA TIZZE.- Creo que primero hay que separar la parte formal de la de contenidos. Sobre el tema formal creo que nos corresponde en función de que ha sido remitido este pedido de informes evacuar una respuesta. Ahora bien, ¿en qué sentido lo estoy diciendo? Hoy somos el ente autónomo al cual se le ha adjudicado a nivel constitucional todo lo referente a la educación superior y como tal esta Universidad se debe expedir. Esa responsabilidad implica que independientemente de cual fuera la respuesta, la debemos dar. Coincido con Dardanelli que no tiene sentido una Comisión del Claustro para evaluar y estudiar estos nueve artículos. Creo que desde el punto de vista formal sería mejor que hubiese una comisión que se encargara simplemente de recoger las diversas opiniones que hay en esta asamblea y trasmitirlas a un grupo de legisladores que firman esto en una entrevista, o sea, hacer una conexión de ese tipo que me parece de mínimo relacionamiento entre ciudadanos.

Segunda parte: los contenidos. Hago acuerdo en que una universidad no se puede crear con una varita mágica, que son procesos de creación y que como tal es bastante absurda la dicotomía que se está planteando entre interior y capital en un país que tiene 600 por 400 kilómetros. Es cierto también que la Universidad no ha atendido o ha atendido en forma muy diversa el trabajo en el interior de la República. También es cierto que algunos de esos emplazamientos cuentan con una riquísima historia, con un trabajo que contemplan las tres actividades que debe desarrollar la universidad de extensión, de investigación y de enseñanza, pero con algunos emplazamientos que no lo hacen en absoluto. Tenemos creaciones que han sido producto de un plan maestro, si se quiere, de desarrollar residencia de docentes con grados altos a efectos de generar de repente la Estación Cassinoni, con todos los años que tiene. Tenemos experiencias de otro tipo de actividades que son solamente repetir clases, solamente hacer enseñanza, algunas de ellas que han condicionado a este Claustro y al Consejo Directivo Central, porque ha venido simplemente con un planteo de que a los jóvenes les queda más cerca, y ese es el único planteo que hay de fondo. Tenemos situaciones de diversas respuestas en cuanto a la formación de masa crítica en las localidades del interior. O sea, hay lugares en que no se ha podido desarrollar, y digámoslo con todas las letras, porque no hay masa crítica consolidada en las localidades del interior a pesar de haber emplazamientos universitarios de hace muchísimo tiempo. Todavía hoy tenemos, y repito el ejemplo en particular de algunas carreras de Regional Norte, los profesores ómnibus. Si no somos conscientes de eso podemos volver a cometer errores en cualquier implantación que

tengamos en el territorio nacional por parte de esta Universidad. Corrijo al compañero: es Centro Regional del Este; no está radicado aún en ningún lugar. Podemos cometer errores justamente por presiones de los lugares que tienen más capacidad, más riqueza incluso en este caso en particular que hay que decirlo con todas las letras, que pueden desviar de repente el objetivo principal que tiene la Universidad de la República y en qué área se quiere desarrollar un determinado emplazamiento. Eso en cuanto a la descentralización.

Me parece muy clara la respuesta que dio la compañera de la Federación acerca de que no es cierto que los estudiantes no ingresan a la Universidad, y que la "mortalidad" se producía desde el punto de vista estudiantil en el ingreso a la Universidad; los estudiantes no ingresan y en este momento tenemos hasta analfabetismo, vamos a decirlo con todas las letras; entonces, no es cierto y alcanza con cualquier informe acerca de la situación de la educación media y básica, en particular básica, o sea hasta lo que sería el cuarto año, para darse cuenta que la "mortalidad" estudiantil se produjo antes. Lo cual no nos tiene que conformar, tenemos que retener a los estudiantes que ingresan a la Universidad, pero ese problema de la reducción del ingreso de aquellos que tienen la más baja condición social, no es cierto.

(Se retira de Sala el Sr. Casanova)

___ En cuanto al tema de los pesos, creo que es importante, pero no es el único. Me parece que el tema de los recursos humanos, y vuelvo al planteo anterior, es bastante más grave que el tema de los recursos materiales. Creo que además tenemos una Universidad que ha dado muestras, y en particular en alguna de sus Áreas, de una generosidad en cuanto al trabajo de sus funcionarios docentes y no docentes, porque veamos cuáles son los ingresos reales que tienen y los vericuetos que se han tenido que hacer para mantener un plantel de docentes universitarios para que no se nos vayan.

(Se retira de Sala la Sra. Larocca)

___ Volviendo al principio, diría entonces, que no tiene sentido que la Asamblea General del Claustro, como órgano de cogobierno universitario, que en este momento creo que recoge a 105 voluntades, dedique una sesión para discutir este proyecto; no me parece merecedor, lo tengo que decir honestamente, pues si bien las inquietudes pueden ser compartibles no me parece que la conclusión sea la que corresponde. Por lo tanto, creo que lo mejor sería, desde el respeto mutuo, de organismo a organismo, que se genere un grupo de comunicación con los parlamentarios que lo plantearon y que se recojan las diversas opiniones --porque hay distintas-- que aquí han sido planteadas.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

José Sendín.

SEÑOR SENDÍN.- Gracias.

Al leer este borrador de proyecto se me ocurrieron algunas preguntas. ¿Cuántos Rectores de la Universidad de la República han sido veterinarios o ingenieros agrónomos? ¿Qué porcentaje de los docentes de la Universidad de la República son de Montevideo y qué porcentaje son del interior? Con respecto a los estudiantes ya un compañero señaló una diferencia de sesenta a cuarenta y me gustaría tener el dato más exacto.

Es claro que esto no es un proyecto, es una inquietud, pero voy a mirarlo desde otro punto de vista, desde la Universidad de la República, ex Universidad de Montevideo, y me refiero al problema de masificación que tiene. Antes del año 1973 yo tenía 8 alumnos, cuando me jubilé de docente tenía 102. En determinadas áreas la Universidad está estallando y está pidiendo a gritos una solución.

No sé si algunas de las instituciones universitarias que tiene esta Universidad en el interior puede ser la semilla para crear una segunda Universidad, pero más tarde o más temprano se va a crear una Universidad, a pesar de las deficiencias de los docentes, de la carencia de recursos; se va a crear, no nos engañemos. Piensen que es crear un centro de pensamiento independiente, con docentes que no van a ser apropiados porque les va a faltar recursos, pero es un centro de pensamiento independiente y los estudiantes de esa universidad van a luchar para mejorarla, van a hacer un esfuerzo para cambiarla, y a la larga van a salir adelante.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diego Campoy.

SEÑOR CAMPOY.- En realidad estoy de acuerdo con varias intervenciones. Quisiera hacer algunos énfasis particulares y personales.

En primer lugar, con respecto a la ley y al capítulo dos que propone la creación de este Consejo de Coordinación viene de "contrabando", porque no hay otra manera de decirlo, pues es una flagrante violación a la autonomía universitaria. Estamos hablando de que todo el sistema universitario que hoy es responsabilidad constitucional de la Universidad de la

República, pasa a ser responsabilidad de un Consejo presidido por el Ministerio de Educación y Cultura. Eso por un lado.

En segundo lugar, se le está dando en ese espacio de coordinación una participación a las universidades públicas, en el caso que haya más de una, y a las privadas; lo que en realidad está legitimando la existencia de un sistema privado que todavía no estamos de acuerdo cómo se debe regular y conozco varias posiciones, pero todavía no estamos de acuerdo si debería existir, porque en realidad es reconocer la comercialización de la educación como un bien de mercado más, con lo que estoy radicalmente en contra. Eso con respecto a lo que dice la ley.

Después, con relación a lo que significa esta iniciativa del Partido Nacional, en realidad responde a la necesidad que tiene el país, este país centralizado, con cabeza en Montevideo, que está completamente desbalanceado; necesita proyectos de descentralización nacional, entre ellos la descentralización de la formación superior. ¿Cuál es la estrategia apropiada para eso? Estoy de acuerdo que este tipo de estrategias que impulsa Javier García, representante de Montevideo, porque fue candidato a Intendente, es de las más inapropiadas. Diría que la herramienta legítima y la mejor herramienta que tiene este país para realmente descentralizar la formación superior, es la propia Universidad de la República que tiene que vencerse a sí misma en un montón de inquietudes que tiene, pero esta Federación de Estudiantes tiene la camiseta puesta de la descentralización y la tiene explícitamente cuando en la Convención decidimos que la Universidad tiene que ser una herramienta para que la educación sea popular y para todo el país. Lo dijimos explícitamente cuando impulsamos a Rodrigo Arocena como Rector de la Universidad, porque entendíamos que era el candidato para llevar a la Universidad a embarcarse en un proceso de descentralización real y no seguir sumergidos en la quietud en la que estábamos.

Volviendo a lo que es la propuesta, considero particularmente que reviste de una infantilidad y una ingenuidad tremendas. Por lo que se ha dicho, las universidades no nacen de abajo de la tierra, no podemos decir que vamos a crear una universidad, en realidad, si no sabemos dónde y si no sabemos quién va a estar en esa universidad, quién va a ser esa universidad, porque las universidades no son edificios, las universidades son personas, docentes y estudiantes. Comparto que en algún momento va a tener que pasar que la educación superior se descentralice y que en el interior haya universidad, sea parte de ésta o de otras nuevas y que no lo vamos a definir acá; eso está claro. La forma de llegar a ese proceso y de alentar este proceso no es ésta. Esto va a terminar, si es votado por el parlamento, en letra muerta, porque no hay manera de instrumentar y de reglamentar estas cuestiones. Aparte, con que

diga que se hará en algún punto que sólo puede funcionar en el interior del país, en realidad no integra al país y trata de descentralizarlo, sino que lo parte radicalmente, pone un muro entre lo que es el interior y lo que es Montevideo, cuando el país es uno solo.

Personalmente lo quiero dejar como insumo para la comisión que deba trabajar esto, me gustaría catalogar esta propuesta de triste, porque no me caben otras palabras; y lo que más tristeza me da es darme cuenta que los Representantes Nacionales tienen falta de comprensión acerca de la realidad de la Universidad, de la formación superior en el país y de las necesidades del interior del país, porque ellos no están capacitados o no están en condiciones en este momento, o no lo están demostrando, de crear herramientas apropiadas para descentralizar la formación superior. Por mi parte, es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Cossia.

SEÑOR COSSIA.- En principio, me parece que la cuestión de forma no queda clara y vuelvo a insistir sobre eso. No sé si tienen que venir a la Asamblea General del Claustro los auspiciantes de este proyecto, pero sí debemos darles la oportunidad de hacer una presentación en un ámbito que se entienda conveniente, sea la Mesa o en una comisión a tales efectos. Me parece que es de orden y sería un poco aplicar el mismo criterio que aplicamos con las iniciativas del Poder Ejecutivo porque también los hemos recibido.

Ahora, las calificaciones las guardaría para después de escuchar a los legisladores, porque los proyectos de ley no se elaboran en forma trasnochada, en un boliche; un proyecto de ley se elabora con estudio, con recopilación de documentos, con experiencia de lo que se está hablando.

El delegado estudiantil decía que conocía al representante Javier García por ser candidato a Intendente por Montevideo, pero sus inicios fueron en esta Casa, fue Consejero en el Consejo Directivo Central por el Orden Estudiantil, por lo que pienso que algún conocimiento debe tener de esta Casa, aparte de ser médico, o sea graduado universitario, y puede transmitir una inquietud que es la misma que tienen otros Representantes Nacionales que acompañan este proyecto, que también son egresados de esta Casa de Estudios en las más diversas disciplinas.

Si hay algo que está fallando es la comunicación entre la Institución y en este caso parte del sector político y creo que hay que atender esa comunicación, venga de quien venga, en este caso son representantes del Partido Nacional, podrían ser de otro partido, pero tenemos que darnos un tiempo para escuchar,

para intercambiar opiniones, para decir las cosas, porque si es tan malo el proyecto, quiere decir que estamos dando señales que no son comprendidas por un sector importante de la opinión pública, por eso es un proyecto tan malo, porque no entienden lo que la Universidad está haciendo tan bien. Si estamos haciendo las cosas tan bien, cómo puede ser que Representantes Nacionales no nos comprenden, porque en muchos casos --lo recuerdo; quizás no lo saben-- hay Departamentos que tienen sólo dos Representantes Nacionales, es decir que aquí hay un 50% de la opinión de un Departamento que está acompañando este proyecto. Tenemos que atender esas cosas, sean del partido que sean, porque representan inquietudes y nosotros tenemos que satisfacer esas inquietudes e intercambiar opiniones. Creo que es importante y reitero que debemos tener una instancia con quienes han elaborado esto, y guardar las calificaciones para después.

En cuanto al proyecto, soy de los que creen que la Universidad ha tratado muy mal el tema de la descentralización, y lo digo con conocimiento de causa porque hace muchos años que trabajo en la descentralización universitaria. Soy veterinario, integré por la FEUU múltiples comisiones de descentralización, la Comisión de Extensión y Descentralización, fui fundador de la Comisión Sectorial de Descentralización y Extensión, tengo una gran historia en este tema, no estoy hablando por hablar.

En el Uruguay tenemos siete mil estudiantes universitarios becados que cobran dos mil seiscientos pesos por mes. Eso lo saben los estudiantes, ¿verdad? De ochenta mil estudiantes universitarios, hay siete mil que cobran dos mil seiscientos pesos por mes. Pregunto: ¿cómo hace un joven con ese dinero para pagarse un alquiler, comer y estudiar? Se dice y se achaca a Secundaria la problemática que tiene de tener una gran deserción, ¿y nosotros cómo explicamos que tenemos un 20% de graduados? ¿Esos números con qué los rebatimos? ¿Cómo explicamos que solamente se gradúa un 20% de los estudiantes que ingresan a nuestra Universidad? ¡Un 20%! Eso es lo que nosotros tenemos que estudiar y ver que los porcentajes de deserción son mayores de los estudiantes del interior; no les quepa duda.

No estoy de acuerdo en un cien por ciento con este proyecto, capaz que es más lo que estoy en desacuerdo que con lo que estoy de acuerdo, pero debemos generar una instancia y trabajar el tema, escuchar y recepcionar las inquietudes para dar una respuesta elaborada, de cuál es nuestra visión de país, cuál es nuestra visión de la educación terciaria; creo que tenemos que hacerlo a la altura de las circunstancias.

Se dijo aquí que los estudios universitarios no se decretan. Se están celebrando los cien años de la Facultad de Agronomía, nosotros ya celebramos los cien años del decreto fundacional de los estudios de veterinaria. Les pregunto: ¿cuál era la masa

crítica cuando se fundó la Facultad de Agronomía? ¿Cuál era la masa crítica cuando se fundó la Facultad de Veterinaria en el Uruguay? Veamos y estudiemos la historia de los procesos. El doctor Salmón vino de Estados Unidos a ser el primer Director de la Escuela de Veterinaria de Montevideo. En ese sentido, también podemos hablar del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el señor Hugo Chávez. ¿Qué hizo cuando los estudiantes universitarios manifestaban en Caracas contra el cierre de esa emisora tan famosa? Él decretó que tenía que haber muchos más centros universitarios en el interior de Venezuela, y no sentí que nadie cuestionara eso. Veamos también los procesos que se han dado en el resto de Latinoamérica, veamos en Cuba, cuántas universidades hay. Preguntémosle a Brovetto, nuestro Ministro de Educación y Cultura por qué está proponiendo una Universidad de la Educación, por qué el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay está proponiendo esto, por qué quien era fuera nuestro Rector en esta Universidad nos propone una Universidad de la Educación; es una universidad pública también.

Creo que hay varias señales en el sentido de que debemos atender esta problemática y dar una respuesta acorde, pero lo que es muy cierto es que aquí no hay unanimidades con respecto a este tema. Estoy convencido de que debe existir otra universidad pública en el interior del país. No estoy convencido de que la vía sea a través de este proyecto, pero estoy convencido de que en este país debe haber varias universidades públicas. Me gustó mucho la intervención del delegado egresado que me precedió en cuanto a que las instituciones se generan, se forjan y son los estudiantes los que las hacen engrandecer y son las fuerzas locales y vivas de cada lugar las que van a generar el desarrollo, las que van a buscar el presupuesto y las que van a garantizar el futuro de esas instituciones, y en nuestro país no lo podemos seguir pensando desde Montevideo. Nosotros aquí estamos dando una respuesta montevideana, claramente aquí se habla de la dicotomía Interior-Montevideo, así que por crear una universidad en el interior estamos favoreciendo una dicotomía Interior-Montevideo; todo lo contrario, reconocemos una realidad y tratamos de cambiarla.

¿Acaso cuando el Presidente de la República plantea su proyecto de descentralización no está hablando de esto mismo, de generar en cada lugar del país espacios de ciudadanía, de crecimiento y desarrollo? Esta es una discusión que tenemos que dar: ¿acaso una institución de nivel superior y universitario no es garante del crecimiento intelectual cultural? Aquí he escuchado cosas que realmente me han sorprendido mucho, el miedo a que se nos retacee el presupuesto, que no hay masa crítica, y lo he escuchado de gente con mucha trayectoria universitaria.

Creo que aquí lo que estamos debatiendo es un modelo de desarrollo nacional en donde Montevideo es un factor más, pero

no el único. Si algo tenemos que generar son posibilidades de trabajo para los uruguayos y también tenemos que generar desarrollo en el interior del país, el desarrollo va de la mano de la incorporación de tecnología y si tenemos que traer recursos humanos del exterior, los vamos a traer, y tenemos que generar esos polos de desarrollo para que se afinque la inversión y la industria. ¿O tenemos dudas de eso? Es un debate muy interesante el que aquí se está dando, no hay unanimidad, por tanto creo que debemos generar un espacio para recibir a quienes han propiciado esta propuesta, intercambiar opiniones con ellos y seguir profundizando en esto o, de lo contrario, dar una respuesta, pero creo que no va a hacer unánime, porque aquí se parte de preceptos y conceptos que por lo menos realmente son discutibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Calabria.

SEÑOR CALABRIA.- Muchas gracias.

Recién comentaba a una compañera que en Facultad, cuando discutimos esto, había un compañero que pensaba que de alguna manera lo iba a favorecer, pero cuando le dijimos que de repente la universidad se podía instalar en Tacuarembó, él dijo: No, yo soy de Colonia, ya no me sirve. En nuestro país y con las rutas nacionales que tenemos, también deberíamos cambiar eso para ver si la inequidad geográfica realmente se puede resolver con esto. Donde se instale en Rivera ya a la gente de Treinta y Tres no le sirve. El argumento de la inequidad geográfica en un país de 176:000 kilómetros cuadrados es difícil de sostener. Aquí hay que hablar de que hay un distinto acceso de la gente del interior a la Universidad de la República y hay que trabajar sobre eso; en eso estamos totalmente de acuerdo.

Consideramos que esta herramienta que se propuso no atiende a eso, porque en los hechos, por un lado va a proponer la división de los recursos humanos y materiales que hay para empezar, y eso es notorio. Nosotros estamos pensando primero en fortalecer la Universidad de la República, que falta mucho para eso, y luego capaz que puede venir una coyuntura en donde eventualmente podríamos pensar en algo parecido. También en los hechos se nos está haciendo quedar como los malos de la película si salimos a decir: "no, esta universidad no se puede crear porque al interior no lo queremos, nosotros queremos todo en Montevideo". En realidad, creo que hasta la propia gente del interior que está en la Universidad se da cuenta que con esta herramienta no vamos a llegar a ningún lado, sino que vamos a lograr dividir esfuerzos y dividir algo muy caro y muy precioso para nosotros. De todas maneras estamos dispuestos al debate, a ver qué pasa, si puede surgir algo nuevo, pero tenemos la exposición de motivos y está meridianamente claro cuáles son los motivos. Lo que estoy tratando de hacer es juntar una serie de

ideas para conversarlas acá, pero me parece que lo debido sería que el colectivo universitario tomara posición sobre esto, que los centros se expresaran si quienes vienen acá representan a los centros, que traigan posiciones o los que no representan a los centros debatan con los demás para ver qué es lo que pasa. De repente haciendo una pequeña comisión estamos resolviendo entre muy pocos lo que se debe expresar por medio del colectivo universitario.

Lo otro es que hay un cierto menosprecio por los esfuerzos que está haciendo la Universidad por descentralizar, que no soy muy buenos o completos, que no son todo lo que quisiéramos, pero creemos que hoy es la herramienta posible, con la asfixia enorme que ha tenido esta Universidad durante muchas décadas. Entonces, si pensamos que, de buenas a primeras, por instalar hoy una nueva universidad en Tacuarembó, en Rivera o en Salto y que por su obra y gracia va a aparecer la solución a la inequidad entre interior y Montevideo, creo que estamos equivocados.

Debemos ser respetuosos con la propuesta, aunque es cierto que hay una especie de puñalada traperera que no creo que sea intencional pero que existe, porque este Consejo Coordinador no es nada más y nada menos que una intromisión de la universidad privada en los intereses de la Universidad pública, porque evidentemente es minoritaria la Universidad pública en este pseudo Consejo que está acá. No minoritaria, es absolutamente minoritaria y este pseudo Consejo estaría dando ideas, reglamentando o regulando. Pienso que es una parte de las más oscuras del proyecto, pero no quiero atribuir intenciones, porque a la luz de articular algo sobre una idea que en los hechos nosotros compartimos, tratamos de superar la inequidad, pero de repente se plasma un articulado que queda a la vista bastante desproporcionado respecto a lo que todos queremos ver. La parte del Consejo Coordinador no resiste el menor análisis, estamos discutiendo un poco quizás la idea de crear una universidad pública en el interior, pero esa idea a mi modo de ver en este momento no está madura, ni coyunturalmente se ve como algo posible. Entiendo que haya compañeros que necesiten discutir esto mucho más, y creo que si bien en algún momento se va a tener que conformar una comisión redactora para que se dé respuesta, porque tenemos que dar respuesta, quizá lo más conveniente es decirles a los Consejos de Facultad que se expresen sobre esto y si se toma otro camino, bienvenido sea, no soy contrario a nada. Creo que están más claras las cosas de lo que de repente podríamos percibir, que en ese sentido podríamos expresarnos en corto tiempo y, entonces, dejo hecha la pregunta si hay cierta premura para el tratamiento parlamentario de esto. Me parece que el Claustro debe expresarse rápidamente sobre esto, pero la pregunta es si de alguna manera se ha expresado la intención de que haya una respuesta rápida por parte del Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR BALARES.- En primer lugar, quiero aclarar que estoy de acuerdo en que no se tiene que decretar una nueva universidad como ente autónomo. Sería muy difícil porque según la Constitución sólo se puede hacer por ley.

Con respecto al otro tema que se manejó, sobre el Consejo de Educación Universitaria, repito lo que dije anteriormente, me parece muy clara la lectura del artículo 5 y del 6 en su contenido; primero hay que interpretar el carácter literal de los artículos, luego el espíritu, por eso la importancia de consultar a los creadores de este proyecto. Del carácter literal surge que su competencia es consultiva y de coordinación, de lo cual se desprende dentro de la terminología jurídica que no tiene carácter vinculante. Al no tener carácter vinculante nunca va a obligar a la Universidad, ni tampoco a la UDELAR, solamente lo que hace es fortalecer y trabajar en equipo, tanto dentro del ámbito público como del privado. Lo que a la vez también juega a favor --si realmente se crea-- es la Agencia Nacional de Acreditación, pues qué mejor manera que todos se acrediten y que haya un trabajo en equipo, un trabajo coordinado, en el que cada uno reconozca cuáles son sus deficiencias y sus ventajas para que de esta forma todo el sistema crezca, y lo haga de esta manera la educación. Por otro lado, al tener carácter consultivo jamás podría dictar un reglamento y regirnos a nosotros, en este caso siendo nosotros, la educación pública, minoría. No sé como estaría integrado el Consejo Consultivo, pero en primer lugar si vemos que es minoritario el número de integrantes, de todas maneras es solamente consultivo y de coordinación, pero jamás podría dictar reglamentación alguna y de esta manera dicho Consejo no nos regiría en absoluto.

Por otro lado, se manejó también --y esto es verdad-- que en materia de Secundaria hay un gran "deceso" de estudiantes, que muchos estudiantes dejan, por lo cual no acceden a la Universidad. También hay que tener en cuenta que según datos brindados por la UNESCO, y que aparecen en los propios documentos colgados en la web de la UDELAR, la tasa de escolaridad es de un 30% y la tasa de egreso es de un 20%, como bien mencionaba Cossia. Muchos estudiantes que están aptos para ingresar al sistema terciario no lo hacen; estoy hablando de un 30%. Realmente es muy poco. ¿Cómo la descentralización ayuda?

Un claro ejemplo que tenemos es cuando hace un par de años se habló y se discutió, en primer lugar en el Consejo de la Facultad de Derecho, luego pasó al CDC, el tema de abrir la Facultad de Derecho en Colonia. Creo que todos deben recordarlo. La iniciativa había sido porque había gran demanda en el Departamento de Colonia con respecto a esta carrera, la Intendencia de esta manera proporcionaba un lugar físico y era

la encargada de cumplir con todas las obligaciones económicas, es decir, todo lo solventaba la Intendencia. El Consejo de Facultad establecía los docentes que iban a brindar los cursos, iba a establecer cuál era el plan de estudios, es decir que fijaba toda la parte académica, porque la parte económica la aportaba la Intendencia. En este caso se dijo que no, nosotros lo apoyamos dentro del Consejo de la Facultad de Derecho, pero la FEUU en este caso no lo apoyó, ni tampoco lo hizo en el Consejo Directivo Central. No recuerdo bien los números pero más o menos era así, corrijanme si me equivoco: en ese año se habían inscripto 5 o 6 personas de Colonia cuando se habilitó, tarde en el tiempo, porque demoró mucho este proceso y comenzaron tarde los cursos, en Colonia habían inscriptas noventa personas. Me puedo equivocar en los números, pero sólo por uno o dos menos. La verdad que si la Facultad no se hubiera abierto --actualmente no está funcionando-- ochenta y cinco personas hubieran dejado de estudiar, y de hecho ahora lo hicieron. Entonces, vemos que el problema de acceder a la educación universitaria realmente es un difícil. El problema económico es el principal porque vemos que dejan de estudiar anualmente, según informes que dio el propio Rector, diez mil estudiantes al año, lo que es realmente monstruoso.

También Cossia había manejado el dato que dentro de los estudiantes que se encuentran amparados por becas, en este caso, creo que se refiere al Fondo de Solidaridad, hay siete mil, y realmente es muy poco. Vamos a tener en cuenta que según los datos que se han brindado de cuántos estudiantes ingresan a la Universidad, más o menos andan en los diecisiete mil, si mal no recuerdo de las últimas publicaciones de las estadísticas y de los censos que se han hecho. ¿Qué es lo que pasa con aquellas personas que quedan fuera del Fondo, porque las personas que piden el fondo son las personas que realmente se encuentran más necesitadas? No se encuentran en un estado de igualdad de condiciones con respecto al resto del estudiantado a la hora de solventarse sus estudios. ¿Qué es lo que pasa principalmente? Son aquellas personas que pierden la beca, no olvidemos que para renovar la beca del Fondo de Solidaridad se requiere tener aprobado a diciembre, lo cual dificulta mucho a las personas que ingresan a estudiar, el 60% del año. Luego las personas que llevan más años deben tener el 60% del año cursado a diciembre y el 60% global de la carrera. El estudiante del interior al que le ha sido otorgada la beca y después la pierde, ¿qué hace? Si no consigue trabajo se hace muy difícil que siga estudiando. No es solamente conseguir trabajo, sino que sea un trabajo que le permita solventar los estudios, lo cual es muy difícil de conseguir. El estudiante tiene que pensar en tener un trabajo, porque si pierde la beca tiene que estar trabajando para poder estudiar. La descentralización es una de las maneras que puede ayudar a resolver esto.

Estoy totalmente de acuerdo con respecto al problema que hay con las rutas y con las conexiones que hay en diferentes Departamentos. No olvidemos también que, como dice el capítulo N° 1, la sede de la Universidad puede estar en determinado territorio, pero los diferentes servicios y Facultades pueden estar en el resto de los Departamentos. De esta manera se puede fomentar diferentes actividades que capaz que son primordiales en esos Departamentos, que actualmente no se está haciendo y el estudiante tiene que venir a Montevideo. Esta sería una manera de solucionarlo, es una forma de llegar a un país productivo. El que realmente se va a ver beneficiado en términos reales es el estudiante que no tiene recursos. Ése es el que realmente se va a sentir beneficiado y no aquella persona que puede solventarse los estudios porque no importa dónde tenga que ir, aunque le digan que tiene que ir al exterior para recibirse, lo va a hacer porque tiene los recursos. Realmente a aquella persona que no tiene los recursos se le va a hacer muy difícil que pueda seguir estudiando.

(Se retira de Sala el Sr. Cubría)

___ Se maneja también el tema de cómo lo solventamos. En el caso que mencioné antes, lo solventaba la Intendencia y se le dijo que no. Entonces, argumentamos el motivo de que no hay suficientes recursos para de esa manera ocultar lo que realmente está en el fondo y es que se está en contra de la descentralización. Como mencioné en mi primera intervención, el primer punto a tratar tiene que ser si estamos o no de acuerdo con la descentralización y después seguimos hablando de los diferentes puntos.

(Se retira de Sala el Sr. Rodrigo García)

___ Por otro lado, no hay que creer que al crear una nueva universidad, directamente se duplique la partida que se le brinda a la Universidad, que va a haber dos partidas del mismo monto de dinero, que se va a necesitar la misma cantidad de recursos humanos para que tenga funcionamiento. El problema de la masificación y de la masividad, que son dos cosas diferentes, es una realidad que todos la conocemos y que se ha manejado muchísimo en el último tiempo. Esto lo estaría solucionando. Basta recordar el porcentaje sesenta a cuarenta. Ahí lo estaríamos solucionando, a la vez que estaríamos permitiendo que muchos pudieran seguir estudiando. Entonces, tenemos que tener claro si estamos de acuerdo o no con la descentralización. Si estamos de acuerdo, ahí hablaríamos sobre el proyecto para ver si tiene cosas con las que no estemos de acuerdo. Manifesté que tengo dudas, pero tenemos un proyecto; si tiene pocos artículos, como se había mencionado antes, no quita el número de artículos la calidad que pueda tener el proyecto, porque a veces las mejores leyes han sido de pocos artículos y no la que contienen

numerosos artículos, que tienen miles y miles de artículos que después no se entienden, hay contradicciones propias dentro del proyecto y no se comprende cuál es el contenido.

Otra cosa a tener en cuenta es que estamos hablando de la creación de un ente autónomo y cómo se autorregula; entonces de esa autorregulación como ente autónomo va a surgir cuáles son las particularidades que pueda tener, es decir, cómo se puede llegar a ser docente, cómo es la contratación de los funcionarios. De todas esas cosas se va a encargar el propio ente autónomo, porque esa es la característica que tiene, su grado de descentralización, al igual que la Universidad de la República como ente autónomo tiene determinadas facultades. Obviamente esto no quita que a los nueve artículos en discusión le podemos agregar cien o doscientos artículos más, porque el objeto y lo primordial no es el proyecto de ley, sino la descentralización. Este es un medio para lograr la descentralización. Si los nueve artículos no son suficientes, agreguémosles más. Hablemos de los puntos que tenemos en común y sigamos trabajando, de esta manera lo que podemos hacer es contribuir al debate y con él solucionar los problemas, principalmente el de aquella persona que no tiene recursos.

(Se retira de Sala las Sras. Delfino y Ramos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Verónica Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Hablé al principio del debate y pensé que podíamos estar de acuerdo en algunas cosas, pero ha avanzado la discusión en algunos puntos y la verdad es que no lo puedo creer. Este debate tiene ribetes surrealistas, porque es un tema muy serio, y no se puede hacer politiquería con la gente que no tiene recursos y no puede acceder a la educación superior, ni con la creación de una nueva universidad. ¿De qué estamos hablando? Si no saben lo que está haciendo la Universidad, vayan y vean porque los documentos son públicos y están en todas partes. No todos tenemos que tener el mismo nivel de información, algunos conocemos más lo que hace la Universidad en determinadas áreas y otros conocen más lo que hace en otras. Está bien que surja el debate, pero no se puede decir cualquier disparate.

Pido que me disculpe el compañero Balares, pero yo estaba cuando se discutió el tema de la Facultad de Derecho que se quería instalar en Colonia, y lo único que estaba financiado era el primer año. Ese tema surgió porque se había hecho una encuesta en Colonia para ver cuál era la carrera que más quería la gente joven de Colonia, y Derecho estaba en el sexto lugar. No estaba en el primer lugar, ni estaba financiada toda la carrera. El Decano de la Facultad de Derecho, el doctor Abal, tomó una resolución por sí mismo, antes de que pasara al Consejo

Directivo Central y acordó con la Intendencia, se empezó a inscribir la gente y luego se le tuvo que decir que no; se generó un pool de cuestiones para que la gente pudiera seguir estudiando, y eso se tuvo que estudiar muchísimo. Todo eso fue realmente horrible. No es que la Intendencia había puesto la carrera completa de Derecho en Colonia y los malos universitarios montevideanos dijeron: "no, que horrible que Colonia tenga su carrera de Derecho". Balares: tú bien sabes eso, y si no yo te lo puedo contar.

Quería referirme a que naturalmente adjetivamos las propuestas, es lo que tenemos que venir a hacer acá para entendernos, para discutir y para crear en la discusión, no voy a no adjetivar una propuesta, es claro que lo voy a hacer, es lo primero que tengo que hacer si estoy sentada acá.

SEÑOR BALARES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FREVENZA.- ¿No hablaste bastante? Si no puedes sintetizar es tu problema.

(Se retira de Sala la Sra. Corujo)

SEÑORA PÉREZ.- La verdad es que no hay por qué estar diciendo lo que tiene que hacer la FEUU, el movimiento estudiantil y desarrollar el currículum gremial.

A mí me da mucha pena que una preocupación muy importante se encare con un proyecto de ley que es equivocado, que es una mala solución; pero que tiene una preocupación central que no es desechable y a nosotros también nos preocupa; me parece una lástima que la tratemos así. Veníamos bien en el debate pero escuché alguna provocación por la provocación en sí y no para contribuir a la discusión y no para ensalzar un debate que es muy importante, que tenemos que dar y no podemos obviar. Estas son algunas de las cosas que quería decir, pero fundamentalmente me parece que este proyecto requiere una respuesta muy adecuada. Yo había hecho una propuesta antes, y conversamos con la Mesa sobre formar una comisión similar a la de Agencia Nacional de Investigación e Innovación, y también se ha hecho otro tipo de propuestas, tendríamos que empezar con una comisión que la designe este Claustro, que pueda tener acceso a esta información y eventualmente preguntar algunas cosas a los legisladores que, en todo caso, y es muy triste, no se nota su pasaje por la Universidad de la República, y esto también es culpa nuestra.

(Se retira de Sala el Sr. Grieco)

____ Una cuestión sobre el presupuesto. No podemos discutir una propuesta así poniendo por encima el presupuesto a la propuesta. Me parece que es cierto que la propuesta es mucho mayor, que

excede a lo presupuestal; capaz que nos hace bajar la mirada de lo que deberíamos atender.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Doctor Machado.

SEÑOR MACHADO.- En primer lugar, hay algunos elementos que son bastante entreverados, o a veces yo suelo entreverarme. Entonces quiero dejar claro que estoy de acuerdo con todo lo que ha planteado la FEUU, la compañera Amanda Tizze y Calabria, y hay algo que voy a tratar de desarrollar.

Creo que no me equivoco si aseguro que esto que pretende ser un proyecto, es limitado y lo peor es que pretende ser un proyecto de ley. Si esto se presenta como un proyecto concursable en la Universidad, no llegaría a tener el nivel de calificación para que se estudie; se rechazaría de plano porque no tiene estructura ni fundamentos de la más mínima lógica para analizarlo. Quiero referirme a que se contradice, se contrapone y se descalifica por sí mismo, porque de acá lo que analizo como peligroso, y lo decían otros compañeros, es que se desliza siempre que hay propuestas que vienen de alguna forma para quitarle autonomía a la Universidad, hacerla compartir ámbitos de coordinación que siempre van contrapuestos al libre pensamiento y decisión de la Universidad. Además de eso no rescato otro fundamento que se pueda identificar que la búsqueda de equidad geográfica y social, de una equidad que pretendidamente la da la descentralización. Me pregunto, y es clarísimo que esto se descalifica, que no llega a ser un proyecto, porque con esa fundamentación de buscar la equidad, ¿qué equidad va a tener el estudiante de Tacuarembó si la sede es en Rocha o en Cerro Largo? No alcanzo a entender cómo se viene a hablar de equidad y descentralización. ¿Qué se pretende? Hacer una descentralización del interior, no se sabe en qué lugar del interior; centralizar otra universidad pública para luego descentralizarla, porque se trata de fundamentar en una descentralización buscando la equidad. Es decir, qué equidad tienen los distintos estudiantes de los diferentes Departamentos del Uruguay, dependiendo de la distancia de la que pudieran estar de esa nueva universidad. Aseguro que la mayor equidad o el mal menor que tiene el Uruguay de estar centralizado en todo sentido es estar centralizado en Montevideo en lo económico, en lo educativo, en todo sentido; el mal menor es que sea en Montevideo, porque en realidad tiene lo que le dan las décadas, los siglos de desarrollo que han determinado que ese centralismo funcione con las redes por ejemplo de comunicación que hay, porque no existen en ningún Departamento redes de comunicación con el resto del país como las que tiene Montevideo. Es decir,

cualquier ciudadano y posible estudiante de Tacuarembó si tiene que hacer un curso en Paysandú, tiene que trasladarse a Montevideo y de ahí a Paysandú. ¿Entonces de qué equidad estamos hablando? No sé si soy claro. Se contradice con el fundamento principal que pretende legitimar esta propuesta.

(Se retira de Sala el Sr. Bielli)

Por otro lado, es una propuesta utópica, porque crear una universidad centralizándola en no sé qué lugar del país --porque acá no se dice-- es descalificar el proyecto, porque no tiene todos los fundamentos con la especificidad de objetivos con respecto a cómo se resuelven las instancias; y si no tiene todo eso no es un proyecto. Es una profunda utopía pensar que se puede hacer un nuevo emprendimiento universitario público, centralizándolo en algún lugar. Hay una película que se titula "Un lugar en el mundo", es decir, se haría en un lugar que no se sabe dónde es, para luego descentralizarla. Cuando somos autocríticos, calificamos a la descentralización y decimos que la queremos mejorar, que tenemos ideas, que hay problemas presupuestales, que hay falta de masa crítica, que todo está relacionado con el centralismo de Montevideo fundamentalmente, sabemos de las dificultades de descentralizar, y nos damos cuenta de qué utopía magnífica es pretender centralizar en algún lugar del Uruguay para luego descentralizar. Reconocemos que tenemos años de intento de descentralización y que se ha avanzado ciertamente en algunos aspectos de la descentralización, hay polos de desarrollo en distintos lugares importantes del país, de desarrollo científico y comprometido con la producción del país, y todo eso realmente me hace calificar a la propuesta de una tremenda y magnífica utopía. Si queremos castigar a la Mesa del Claustro mandémosle escuchar los fundamentos que está demostrado que no tienen, porque si yo hago un proyecto me atrevo a presentar lo mejor que puedo hacer. Entonces, supongo que esto es lo mejor que pueden proponer los Representantes Nacionales que hacen esta propuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son las diez de la noche y como quedan tres personas en la lista de oradores, tengo una propuesta de cortar la lista y pasar a votar la moción que sería crear una comisión con el cometido de informar y asesorar a la Asamblea General del Claustro sobre el anteproyecto de ley de creación de la Universidad Nacional del Uruguay. Sería un equipo amplio con dos funciones básicas: conseguir más insumos sobre esta propuesta y asimismo elaborar un documento para que esta comisión también pueda expedirse sobre la propuesta.

Doctor Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Estoy de acuerdo con la propuesta en la medida en que se le habilite a recibir también a los actores de la iniciativa como se ha hecho en otras circunstancias.

Me quiero anotar antes de que se cierre la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa hace la moción de cerrar la lista de oradores, así lo ponemos a consideración de los asambleístas. Hay tres personas anotadas en la lista de oradores y la propuesta de la Mesa es votar para cortar la lista, que es lo que entonces les proponemos en este momento.

SEÑORA SANS.- Primero hay que votarlo como moción de orden.

SEÑORA DARDANELLI.- Somos tres personas las que estamos anotadas en la lista de oradores. La propuesta de la Mesa es votar cortar la lista de oradores. Faltan dos minutos para las diez de la noche.

SEÑOR MACHADO.- Primero habría que votar la prórroga de la hora.

SEÑOR COSSIA.- Lo mío es muy simple.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Yo estoy de acuerdo con Machado.

SEÑOR COSSIA.- Cortar la lista no existe; se cierra y se posibilita a la gente que se anote; cortar la lista sólo existe en la FEUU.

SEÑOR FREVENZA.- No es así.

SEÑOR COSSIA.- Sí, lo es.

SEÑORA DARDANELLI.- En definitiva, habría que votar la extensión de hora, porque estamos prácticamente en la hora de finalización de la sesión. Entonces, si están de acuerdo, podríamos votar una extensión de horario de un cuarto de hora a efectos de redondear las ideas que se estaban tratando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Tengo una consulta, ¿esta es una sesión es extraordinaria?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Es una sesión ordinaria.

Entonces, si les parece bien, votaríamos la extensión de hora hasta las diez y cuarto. Estamos votando.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 24 Votos

4 Abstenciones

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay acuerdo genérico, seguimos con la lista y les pedimos que no excedan los tres minutos de intervención.

SEÑORA SANS.- Habría que votar el cierre de la lista de oradores.

SEÑOR CALABRIA.- Son tres personas nomás; no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra Diego Campoy.

SEÑOR CAMPOY.- En el entendido de que tenemos que ser cortos en nuestra intervención, lo voy a ser.

Para seguir dando insumos a esta discusión digo que algunas posiciones las valoro mucho, pero otras me llenan de confusión. Quisiera que en esta discusión no confundamos descentralización con esto, que es el proyecto presentado por el Partido Nacional, porque en realidad pasa lo que decía Machado pues reproduce un centralismo simplemente con un eje geográfico que no es Montevideo, porque así está planteado. Entonces, no hay que confundir para discutir, porque se invocan argumentos que confunden y que en última instancia no son fundamentos; por lo cual son falsos.

Otro problema que ha tenido esta discusión es invocar como argumentos en favor de esto, problemas que tiene la Universidad que es responsabilidad nuestra. La Universidad tiene problemas para descentralizar: ¡chocolate por la noticia! La Federación hace mucho tiempo que está --seguramente desde que el compañero Cossia era parte de ella-- en la lucha por descentralizarla y hoy estamos librando la batalla nuevamente y esperemos que lleguemos a buen puerto, pero eso no depende sólo de nosotros. Entonces, los problemas de la Universidad no son argumentos a favor porque esto no explicita en ningún momento cómo se solucionan los problemas de la Universidad. En esos parámetros me gustaría que continuara la discusión.

Quiero agradecer todos los intentos y esfuerzos por ilustrar a la delegación estudiantil. Yo nací en 1982; ingresé a la Universidad en el año 2001 y me he esforzado por estudiar toda la historia que puedo, pero es muy extensa. En todo caso tampoco vengo acá a darle orales a nadie, por lo cual algunas informaciones tienen ribetes de soberbia que no me gustaría tolerar más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adriana Dardanelli.

SEÑORA DARDANELLI.- Simplemente, quiero hacer algunos comentarios con respecto a que cuando me refería a los nueve artículos, el tema no es el número absoluto de los nueve artículos en sí mismo, que es lo que está escrito aquí, sino la falta de sustancia contenida en los nueve artículos a los que estamos haciendo referencia. Lo que le falta a estos nueve artículos es contenido para tener una discusión real sobre los temas importantes que se están manejando en estos momentos.

Vuelvo a insistir sobre la falta de contenido, porque a pesar de lo que está escrito acá, una Universidad Nacional no se crea con falta de contenido para insumos de discusión en una Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República. Por lo tanto, me refiero al número nueve, por su contenido --se lo quiero aclarar al compañero--; por eso me refería al número nueve. Quizás haya querido ser un poco más delicada, pero la simplicidad está representada por la falta de sustancia y contenido de que adolecen estos artículos que se presentan como un proyecto de ley de algo tan importante como la creación de una Universidad Nacional. Creo que lo que le falta a esto es sustancia y trabajo.

Comparto lo dicho por algunas personas que tuvieron intervenciones recientemente, en el sentido de que con el respeto que me merecen estos Representantes Nacionales, que con toda su buena voluntad nos presentan este proyecto de ley, creo que desgraciadamente hicimos algo mal en la Universidad porque desconocen seguramente la complejidad del problema al que se están enfrentando. El proyecto de ley no se acompaña con el saber que debería haberles dado el cogobierno de la Universidad durante el trayecto de sus carreras. Ahí fallamos, pero indudablemente eso queda de manifiesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mónica Sans.

SEÑORA SANS.- Voy a ser breve fundamentalmente porque lo que iba a plantear fue la moción de orden que se manifestó.

Quiero decir que me sorprende haber oído en esta sesión argumentos en contra de la descentralización, lo cual me preocupa en grado sumo. Independientemente de este proyecto que dije de entrada que no me convenía justamente porque es demasiado escueto y no ilustra a quienes lo tienen que votar, que obviamente no somos nosotros, porque va a ser el Parlamento el que lo votará o no. Nosotros lo que tenemos que hacer es dar un informe y marcar los puntos que pensamos que son insuficientes o no. De todas maneras, haber sentido de distintos Órdenes argumentos en contra de por qué no se puede descentralizar, me deja bastante preocupada.

Lo que quiero decir es que este proyecto, bueno, malo o como sea, está firmado por representantes de catorce Departamentos, por lo cual me parece que la Universidad realmente ha fallado en su descentralización, por más que digamos ahora que hay un plan y que hace tiempo que se está trabajando en él. Si hay representantes votados por sus respectivos Departamentos, y estas personas no son autovotados, es gente que fue votada y que tiene atrás miles de ciudadanos del Uruguay, como lo somos nosotros, que los respaldan. Por lo tanto, me parece que si se han reunido para hacer un proyecto, que no quiero calificar --mucha gente ya lo ha hecho; no quiero entrar en calificativos--, tenemos que dar lo que se nos pide, que es una opinión fundada del proyecto en sí, pero me preocupa que en catorce Departamentos no se vea el avance de la descentralización de la Universidad, porque evidentemente no se está viendo porque no se está apostando a ella, y no se dice "demos recursos para tal cosa", sino que se dice "hagamos una nueva universidad". Creo que tenemos que tener en cuenta esto a la hora de redactar un informe. Terminó con esto. Simplemente propongo que esta comisión que se cree --evidentemente no es la posición del Claustro-- se entreviste con parte de los firmantes del proyecto.

SEÑOR COSSIA.- No creo que tenga que causar tanta conmoción que haga uso de la palabra un miembro de esta Asamblea. Pienso que es bueno que nos escuchemos todos.

Primero quiero pedirle disculpas a la compañera delegada estudiantil si se sintió ofendida con algunas de mis expresiones, pero a mí también en cierta medida me ofendió que se calificara a un Representante Nacional de la forma en que se lo calificó; por eso hice alusión a esos temas colaterales.

En cuanto al proyecto quiero decir que hay un error conceptual, lo ha expresado aquí el asambleísta Machado, que tiene que ver con crear una Universidad Nacional centralizando en el interior. Eso no es así, esta discusión ya la han tenido otros países, y les pido que lean la fundamentación del proyecto, allí se basa en las leyes que existen en España y en Argentina en donde hay universidades nacionales. Ustedes sabrán mejor que yo que no significa centralizar todo el interior de la República Argentina en un determinado lugar porque haya una Universidad Nacional. No es así, hasta en la misma Provincia de Buenos Aires convive la Universidad de Buenos Aires con Universidades Nacionales que están allí. Es decir que la denominación Universidad Nacional hace a un proceso en donde seguramente vamos a tener, en un futuro, varias universidades nacionales en el interior del país, así como las hay en la República Argentina, y esto se saldó hace muchos años en otros países.

Con respecto a la territorialidad y la extensión se hacía referencia a eso hoy por parte del asambleísta Calabria, en el sentido de si en un país pequeño con una Universidad sola no basta. Les recuerdo, y lo saben más que yo, que hay países, como Holanda, que son más chiquitos que Tacuarembó, y si vemos cuántas Universidades tiene, nos caemos de espaldas. Ése no es un argumento.

Con relación al tema de la masa crítica y el desarrollo, al que se hizo mención hoy, hay que ver si nosotros ponemos adelante la carreta o los bueyes, pero no voy a ahondar en eso.

Por último, me parece muy importante entender y comprender que detrás de nueve artículos hay trabajo. Si se está infiriendo que acá hay una irresponsabilidad en sintetizar en nueve artículos una propuesta, es eso nada más, y no quiero que haya mal intención cuando se infiere esto. Creo que es de mal gusto subestimar el trabajo de estos representantes. Si podemos tener una instancia en donde podamos conversar con ellos, intercambiar opiniones y poder profundizar en los motivos por los cuales los llevaron a hacer esta propuesta, es importante. Acá no vengo a dar ninguna clase de nada, si alguien lo tomó así, pero quiero que se remitan a ver los decretos fundacionales de dos personas que están ilustradas en esta Sala, primero al Brigadier General Manuel Oribe y luego al Presidente Joaquín Suárez. Vayan y vean cómo se fundó la Universidad de Montevideo para ver cuántos artículos tenía. Ése es un deber que dejo.

SEÑORA DARDANELLI.- Cuando me referí a los nueve artículos dije claramente que no era por el número, sino por el contenido y la sustancia. También dije, creo que el compañero Cossia no lo entendió, que lo hacía con todo respecto hacia las personas que lo habían escrito y que seguramente habían pasado por la Universidad, pero en algo habíamos fallado.

SEÑOR COSSIA.- Eso está de más. ¡Entonces de Astori que tenemos que decir!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una moción de resolución que es la creación de la Comisión con el cometido de informar y asesorar a la Asamblea General del Claustro, sobre el anteproyecto de ley de creación de la Universidad Nacional.

SEÑORA TIZZE.- Que sea la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta es que la Mesa dinamice esa comisión y vamos a enviar un mail cuando se reúna para que todos aquellos que quieran participar de ese espacio lo puedan hacer.

SEÑOR FREVENZA.- Creo que sería conveniente tener en cuenta la discusión que se realizó en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA: Unanimidad.-

___ Vamos a enviar la información que sea necesaria vía mail.

Se levanta la sesión. Gracias.

(Es la hora 22:15)
